



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/JAUS/Ifm.

LOTA, 18 de Diciembre de 2019.-

DECRETO N° 2.106.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 18.12.2019, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para descarga de patentes nulas, inactivas, cierre de 2° semestre año 2019, rendición de cuentas gastos menores, proceso cálculo y cargo 1° semestre año 2020 Patentes Comerciales;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Angélica Fernández Vergara**, Técnico, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada por los días 18 al 31.12.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 20:00 Hrs., sábado, domingo y festivo, desde 08:30 a 17:30 Hrs.

Normativa citada en letra b) de los vistos.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.